



5 / 4 4 8

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 JUL. 2008

VISTO: la gestión promovida por el Dr. Eduardo Bianco;

RESULTANDO: I) que en el mes de agosto del año 2007 se efectuó en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) la exposición denominada: RESPIRA URUGUAY;

II) que la misma mereció un destacado reconocimiento por parte de las autoridades de la Organización Mundial de la Salud;

III) se solicita sea declarada de interés nacional la reproducción de la referida muestra bajo la denominación: "RESPIRA URUGUAY" en Sudáfrica a fin de ser presentada en el mes de noviembre del año 2008 en la 3era. Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el Control del Tabaco a celebrarse en el citado país;

IV) que se prevé la participación en la misma de un número destacado de representantes de diversas naciones, generándose un ámbito propicio para el intercambio de experiencias en el área de la salud y la educación sobre los daños que produce el consumo de tabaco;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover iniciativas como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la reproducción de la Exposición "RESPIRA URUGUAY" en Sudáfrica a los efectos de presentarla en la 3era. Reunión de la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el Control del Tabaco a celebrarse durante el mes de noviembre de 2008.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2008/00536